



FeSMC
Seguridad
MADRID

Servicios,
Movilidad
y Consumo



Comunicado de Prensa

OMBUS SEGURIDAD Y SERVICIOS | A la espera de la liquidación total de la compañía tras cerrarse SIN ACUERDO los respectivos periodos de consultas de los ERE'S



La pandemia por COVID 19 ha absorbido toda la atención dejando en segundo lugar situaciones que hasta finales de marzo estaban en primera línea de la noticia en el sector de Seguridad Privada, como es el concurso de acreedores con motivo de liquidación y cierre de OMBUDS SEGURIDAD y OMBUDS SERVICIOS y la apertura del periodo de consultas de los respectivos ERE'S solicitados por la administración concursal.

A falta de que se nos remitan las actas finales firmadas, os informamos que se llegaron a las siguientes conclusiones;

- Todos los expedientes se han cerrado, como no podía ser de otra manera, **SIN ACUERDO**. Inmediatamente después se abrió un plazo de 15 días para que la Jueza conteste y emita el informe correspondiente.
- Se crearon las respectivas Comisiones para el Seguimiento de aquellos servicios que vayan subrogando controlando así la afectación o no al expediente de regulación. **tal y como anuncio el Administrador Concursal** a propósito de aquellos trabajadores y trabajadoras que si fuesen subrogados serian desafectados con carácter inmediato del ERE.
- La parte social ha vuelto a solicitar la deuda desglosada que existe en los servicios, para conocer las particularidades de cada uno de ellos de cara a una posible subrogación.
- La empresa informa que a fecha 01 junio los bancos no renovarían la línea de factoring, lo que implica que hasta esa fecha habrá liquidez para el pago de las nóminas.

ERE SERVICIOS AUXILIARES

A los trabajadores sin servicio asignado se les comunicará la finalización de su contrato.

Aquellos trabajadores con servicio asignado quedan pendientes de una posible subrogación, en caso contrario se pondría fin a su relación contractual.

• **Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid**
Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad
Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43
seguridad.madrid@fesmcugt.org - <http://seguridadylimpieza.fesmcmadrid.org>
<https://www.facebook.com/SelimFesmcMadrid/> - <https://twitter.com/SeLimFesmc>



LUCHA
por lo TUYO



FeSMC
Seguridad
MADRID

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



Comunicado de Prensa

Para aquellos trabajadores con posibilidad de subrogar pero que están a la espera de que ésta se produzca se iniciará un ERTE por causas de fuerza mayor como consecuencia de la paralización de la actividad por el Covid-19, mientras que con el personal restante se intentará una distribución de la jornada/horarios de manera equitativa.

ERE SEGURIDAD y ESTRUCTURA

Todo el personal de estructura (operaciones, sistemas, jurídico, etc...) sin actividad asignada se verá afectado en este expediente. Se analizará su ocupación y en los casos que la empresa considere se les notificará su finalización de contrato

Se procederá del mismo modo con todos aquellos vigilantes sin servicio asignado, así como aquellos cuyo servicio finalice y cesen en su actividad.

En cuanto a los vigilantes con servicio asignado, se está intentando acordar con otras empresas el traspaso de esa unidad productiva, aunque de momento no ha habido respuesta.

En algunos centros, que no se han determinado, donde presten servicios vigilantes con posibilidad de subrogar pero que están a la espera de que ésta se produzca se iniciará un ERTE por causas de fuerza mayor como consecuencia de la paralización de la actividad por el Covid-19, mientras que con el personal restante se intentará una distribución de la jornada/horarios de manera equitativa.

ERTE PRISIONES Y JUNTA AVALA

La empresa comunica que no se ha vuelto a tener contacto con Instituciones Penitenciarias, aunque se está a la espera de la presentación de un nuevo concurso; en cualquier caso, el plazo máximo de duración de este ERTE sería hasta enero 2021.

Finalizado éste sin que se haya producido la subrogación, todos los trabajadores pasarían automáticamente a verse afectados en el ERE de extinción.

Desde la finalización de los citados periodos de consultas se han ido traspasando algunos servicios, procediéndose a la subrogación de esas plantillas y desafectándolos de los respectivos ERE 'S, pero no es este el caso de dos grandes clientes, METRO DE MADRID y EMT.

La situación ya dramática de por si, se ha agravado debido a la situación de confinamiento por el Coronavirus COVID 19, ya que imposibilita en gran manera el mantener reuniones con los clientes afectados.

A finales del mes de marzo, desde el Sindicato de Seguridad Privada y Servicio de FeSMC UGT, mantuvimos sendas reuniones con las direcciones de Metro de Madrid y EMT, en las cuales nos transmitieron su preocupación ante la dificultad que entrañaba que empresas de sector se hicieran cargo de estos servicios por la deuda acumulada por las compañías que integran OMBUDS y a la cual esas empresas deberían hacer frente.

En breve intentaremos ponernos en contacto de nuevo para conocer de primera mano la situación actual y os daremos cumplida información.

• **Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid**

Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad

Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43

seguridad.madrid@fesmcugt.org - <http://seguridadylimpieza.fesmcmadrid.org>

<https://www.facebook.com/SelimFesmcMadrid/> - <https://twitter.com/SeLimFesmc>



LUCHA
por lo TUYO